



ALCALDIA DE PEREIRA

RÉSOLUCION No. 1655 DE 13 FEB 2019

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

## POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UN ENCARGO

**EL SECRETARIO DE GESTION ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA –** Administración Central, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto 039 del 11 de Enero de 2017,

### CONSIDERANDO:

Que en la planta de personal del Municipio de Pereira, existe vacancia temporal en el cargo de **TECNICO ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO DEL SECTOR EDUCATIVO, CÓDIGO 367, GRADO 05 DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE EDUCACION.**

Que el titular del cargo **TECNICO ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO DEL SECTOR EDUCATIVO, CÓDIGO 367, GRADO 05 DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE EDUCACION** es el señor **PEDRO JAVIER HENAO SALAZAR**, quien se encuentra actualmente encargado como **TECNICO ADMINISTRATIVO CODIGO 367 GRADO 08 DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE HACIENDA.**

Analizadas las historias laborales del personal de planta del Municipio de Pereira, se encontró que existen funcionarios escalafonados en carrera Administrativa, que desempeñan el cargo inmediatamente inferior, que cumplen con las condiciones y requisitos previstos en el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias laborales, tal como consta en el acta de reunión del 22 de enero de 2019.

El funcionario escalafonado en carrera que se encuentra en el cargo inferior y que cumple con todos los criterios y requisitos, aptitudes y habilidades que se requieren para desempeñar el cargo **TECNICO ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO DEL SECTOR EDUCATIVO, CÓDIGO 367, GRADO 05 DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE EDUCACION**, es el Señor Alberto Sánchez Benjumea, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.128.182.

Que los requisitos para el desempeño del cargo **TECNICO ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO DEL SECTOR EDUCATIVO, CÓDIGO 367, GRADO 05 DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE EDUCACION** son: Título de formación técnica profesional o aprobación de dos años de educación superior en las disciplinas académicas del núcleo básico del conocimiento en: Derecho y Afines; Administración; economía; Contaduría Pública; Ingeniería Industrial y Afines.; y en experiencia diez (10) meses de experiencia relacionada, los cuales reúne el señor Alberto Sánchez Benjumea.

Que por lo anteriormente expuesto, el Secretario de Gestión Administrativa,

### RESUELVE:



ALCALDIA DE PEREIRA

RESOLUCION No. \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

1655

13 FEB 2019

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

## POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UN ENCARGO

### ARTÍCULO PRIMERO:

Encárguese al señor **ALBERTO SÁNCHEZ BENJUMEA** identificada con la cédula de ciudadanía número **10.128.182**, Actual Auxiliar Administrativo Gestión Tesorería- Gestión Asuntos Tributarios, Código 407, Grado 02, dependiente la Secretaría de Hacienda, en el cargo de **TECNICO ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO DEL SECTOR EDUCATIVO, CÓDIGO 367, GRADO 05 DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE EDUCACION** mientras dura el encargo del Señor **PEDRO JAVIER HENAO SALAZAR**.

### ARTÍCULO SEGUNDO:

La presente Resolución será publicada en la página web del Municipio de Pereira y en la cartelera de la Secretaria de Desarrollo Administrativo por un término de 10 días.

### ARTICULO TERCERO:

La presente Resolución rige a partir de su publicación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**ALBERTO MARIO CASTAÑO MONTOYA**  
Secretario de Gestión Administrativa

**NOHEVIA MONTOYA ARBELAEZ**  
Directora Administrativa de Talento Humano

Proyectó: Lina Maria Raigosa Rios.  
Técnico Administrativo